

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 052-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> "\"Municipio activo contra la ludopatía adolescente\"" (Oordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CHUERI HECTOR EDUARDO  
ANTECEDENTES

Resolución 006-PCM-2025.

La factura 00004-00000229 de fecha 20/02/2025 presentadas por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde impresiones varias y folleteria color.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.02.20.23 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos de papel, carton e impresos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CHUERI HECTOR EDUARDO factura 00004-0000229 de fecha 20/02/2025, por un importe de pesos quinientos sesenta y tres mil.....\$563.000,00

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde impresiones varias y folleteria color.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.02.20.23 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos de papel, carton e impresos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de febrero de 2025  
GRDR/GBN/sag